



DECRETO N° *1817*

CHIGUAYANTE, 11 SET. 2013

VISTOS : Decreto Alcaldicio N°1298 de fecha 22 de Julio del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; Decreto Alcaldicio N°1.790 de fecha 06 de Septiembre de 2013, que adjudica la Licitación N°2771-83-L113 "**SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA PUENTE E INGRESO ÉTICO FAMILIAR**"; Informe de Anulación y Readjudicación de fecha 10 de Septiembre del 2013; Cuadro de Evaluación de fecha 10 de septiembre del 2013; Oferta del proveedor: **PEDRO ALBINO ARRIAGADA ZAGAL.**, Rut. **6.990.839-K**; Certificado disponibilidad presupuestario 36. de fecha 31 de enero de 2013, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1.- Anúlese Decreto Alcaldicio N° 1.790 de fecha 06 de Septiembre del 2013 que adjudica Licitación N°2771-83-L113 al Oferente **DANILO ANDRES RODRIGUEZ LAGOS.**, Rut. **16.008.703-K**.

2.- Acéptese la oferta y Readjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-83-L113 "**SERVICIO MOVILIZACIÓN PARA PROFESIONALES DEL PROGRAMA PUENTE E INGRESO ÉTICO FAMILIAR**" a la Empresa: **PEDRO ALBINO ARRIAGADA ZAGAL.**, Rut. **6.990.839-K**, por un monto Total de **\$540.000.-** (quinientos cuarenta mil pesos), exento de iva.

3.- Destínese un servicio de movilización para profesionales del programa puente a la Dirección de Desarrollo Comunitarias.

4.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 114.05.01.004.002. "Apoyo Familiar al Programa Puente" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR CHAVEZ NORIEGA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)

HCHN/LTS/RFC/LRC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO: 11 SEP 2013 HORA: 17:20
 PROCEDENCIA: Jurídica
 FIRMA: *JSVP*2

